



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA



ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE  
LABORATORIOS DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

En la Ciudad Universitaria, Distrito Federal, el día 8 de febrero de 2016, el Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval en su calidad de Director de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México declara que a partir de esta fecha se actualiza el

**Comité de Operación y Seguimiento de Laboratorios  
de Docencia e Investigación de la Facultad de Ingeniería**

de acuerdo con lo siguiente:

**PRIMERO. OBJETIVOS**

El *Comité de Operación y Seguimiento de Laboratorios de Docencia e Investigación, de la Facultad de Ingeniería*, tiene como misión el mantener, conjuntamente con los responsables de laboratorio, las condiciones óptimas de operación de los laboratorios para que puedan realizarse prácticas, desarrollo de proyectos institucionales, cursos de capacitación y proyectos externos que se requieran.

La conformación del Comité coadyuvará en la planeación, generación de propuestas para la operación y actualización de los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, que sin duda impactarán en la superación de la comunidad académica y el aprovechamiento óptimo de los recursos.

**SEGUNDO. ORGANIZACIÓN**

El Comité depende directamente del *staff* de la Facultad de Ingeniería el cual le delega la autoridad necesaria para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, el *staff* decidirá sobre la aplicación de las recomendaciones que se desarrollen.

El Comité está integrado por:

- El Director de la Facultad de Ingeniería
- El Secretario Administrativo de la Facultad de Ingeniería
- El Coordinador de Planeación y Desarrollo
- Un representante de laboratorios por parte de las divisiones de:
  - Ingeniería Eléctrica
  - Ingeniería Mecánica e Industrial
  - Ingenierías Civil y Geomática
  - Ingeniería en Ciencias de la Tierra
  - Ciencias Básicas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA



Quien debe ser propositivo, crítico, constructivo y comprometido con la misión y visión de la Facultad de Ingeniería, con conocimientos y experiencia en logística en laboratorios de docencia e investigación, una visión orientada a actualizar y mejorar los laboratorios de su división y principalmente con disposición para trabajar en las tareas que el Comité le encomiende.

Cada representante de laboratorios deberá ser designado por su Jefe de División. Los representantes podrán ser sustituidos sólo cuando uno de ellos se separe definitivamente del grupo. En ningún caso pueden coexistir dos representantes de la misma división.

- Un Secretario del Comité quien será elegido de entre los integrantes del mismo, contando principalmente con un conocimiento amplio de la Facultad, con visión institucional, cercano a las necesidades de los laboratorios, y con un vínculo estrecho en el ámbito de la toma de decisiones.
- Un representante ante la Comisión Local de Seguridad, elegido de entre los representantes de laboratorios.

### TERCERO. FUNCIONES

Las funciones del Comité son:

1. Planear las actividades y acciones para mantener en condiciones óptimas de operación los laboratorios de docencia e investigación.
2. Dar seguimiento a las actividades de actualización continua de los laboratorios de acuerdo a las políticas y a los planes y programas de estudio vigentes en la Facultad de Ingeniería.
3. Mantener actualizada la información relacionada con los laboratorios, necesaria para la acreditación de las carreras.
4. Evaluar de manera periódica la aplicación y resultados de los procedimientos y reglamentos establecidos para los laboratorios y, en su caso, proponer acciones de mejora.
5. Impulsar acciones para lograr la acreditación y/o certificación según sea el caso en cada uno de los laboratorios.
6. Determinar la viabilidad de la creación de nuevos laboratorios evitando la duplicidad de funciones.
7. Coadyuvar en la aplicación óptima de los recursos y de la infraestructura de los laboratorios.
8. Incrementar las alternativas con el sector público y privado para obtener recursos extraordinarios que permitan la actualización de los laboratorios y aulas.



#### CUARTO. OPERACIÓN Y OBLIGACIONES

El Comité sesionará cada tres meses, previa convocatoria de su secretario pudiendo haber sesiones extraordinarias entre los periodos; a su vez, elaborará un plan anual de actividades y acciones, que será presentado al *Staff* para su revisión, aprobación y/o modificación que contemple entre otros puntos:

- Estadísticas
- Informe de actividades
- Actualización del diagnóstico de la situación actual de los laboratorios
- Planes a futuro
- Indicadores de avance y actualización
- Difundir los resultados de las actividades realizadas del Comité.

#### Del secretario del Comité

El secretario del Comité tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- Convocar a las reuniones de trabajo.
- Coordinar las actividades del Comité.
- Ser enlace con el cuerpo directivo de la Facultad de Ingeniería.
- Ser el encargado de conducir la reunión con forme el orden del día y elaborar la minuta correspondiente.
- Dar seguimiento a los acuerdos de cada reunión y elaborar el orden del día de la siguiente reunión.
- Comunicar al *Staff* sobre los acuerdos tomados en las reuniones del Comité.
- Contribuir a la toma de decisiones con el apoyo de instrumentos de planeación y evaluación de resultados.
- Trabajar en pro de la filosofía institucional, la normatividad y con los criterios institucionales.
- Informar al Comité sobre las acciones en materia de vinculación que representen oportunidades para los laboratorios.
- Canalizar para su difusión al exterior de la Facultad los logros, avances y resultados de los proyectos internos y externos que se desarrollan en los laboratorios.
- Proponer al grupo directivo, cuando sea necesario, la invitación a un asesor externo que colabore con ideas sobre las tendencias de los laboratorios fuera de la Universidad, ya sean de docencia, investigación o del sector productivo.



#### Del Secretario Administrativo

- Conocer y difundir los convenios generales de colaboración vigentes que involucren a laboratorios nacionales y extranjeros.
- Incluir en la integración del anteproyecto de presupuesto anual las necesidades y prioridades de los laboratorios por división.

#### Del Coordinador de Planeación y Desarrollo

- Apoyar en el desarrollo de indicadores que permitan la evaluación de las metas planteadas en el plan anual de actividades y acciones del Comité.
- Realizar actividades de planeación estratégica con el Comité de manera que se pueda mantener vigente y actualizada la operación.
- Participar y coordinar la elaboración del plan anual del Comité con base en la evaluación de indicadores previamente definidos.
- Promover el involucramiento de la comunidad de la Facultad en la aplicación de los productos generados por el Comité.

#### De los representantes de laboratorios

- Mantener actualizado el registro de necesidades de los laboratorios y elaborar un concentrado de necesidades por departamento previo acuerdo con el jefe de división.
- Revisar y analizar la información generada por responsables de los laboratorios referentes a los procedimientos vigentes.
- Apoyar en la correcta aplicación y supervisión de la normatividad y reglamentos aplicables a los laboratorios.

#### Del representante ante la Comisión Local de Seguridad (CLS)

- Verificar la vigencia de la normatividad aplicable en los laboratorios de acuerdo a su función.
- Exponer la problemática y necesidades en materia de seguridad ante la CLS.
- Dar seguimiento a las solicitudes en materia de seguridad expuestas ante la CLS.
- Vigilar la aplicación de la normatividad sobre seguridad e higiene en los laboratorios.

#### QUINTO. VIGENCIA

La duración de los miembros del Comité de operación y seguimiento de los laboratorios de docencia e investigación es de dos años en sus funciones, al término de los cuales el *staff* renovará el Comité pudiendo ratificar a los miembros que considere convenientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA



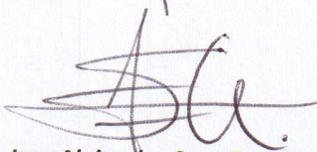
**SEXO. DE LA ACTUALIZACIÓN**

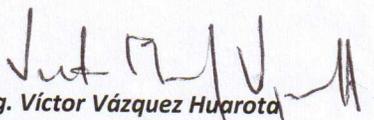
La actualización del *Comité de Operación y Seguimiento de los Laboratorios de Docencia e Investigación de la Facultad de Ingeniería* queda formalizada una vez estampadas las firmas de los que abajo suscriben.

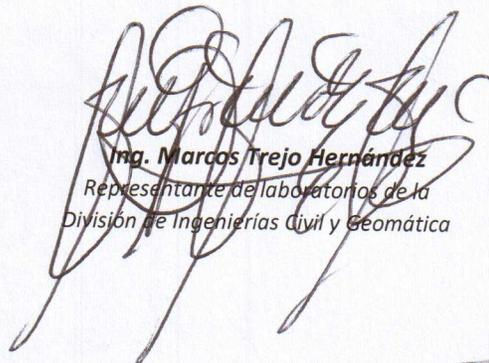
  
**Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval**  
Director

  
**Ing. Luis Jiménez Escobar**  
Secretario Administrativo

  
**M.I. Abigail Serralde Ruiz**  
Coordinadora de Planeación y Desarrollo

  
**Ing. Alejandro Sosa Fuentes**  
Representante de laboratorios de la  
División de Ingeniería Eléctrica

  
**Ing. Víctor Vázquez Huarota**  
Representante de laboratorios de la  
División de Ingeniería Mecánica e Industrial

  
**Ing. Marcos Trejo Hernández**  
Representante de laboratorios de la  
División de Ingenierías Civil y Geomática

  
**Ing. Javier Mancera Alejándrez**  
Representante de laboratorios de la  
División de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

  
**Quím. Esther Flores Cruz**  
Representante de laboratorios de la  
División de Ciencias Básicas